ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MANTENIMIENTO CORRECTIVO /PREVENTIVO DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA.

1. Generalidades

Estas Especificaciones Técnicas establecen las condiciones generales y particulares, así como las exigencias técnicas para el mantenimiento correctivo de TPL.

El mantenimiento correctivo o reparación tiene por finalidad la corrección de eventuales fallas, reparación y sustitución de piezas y componentes defectuosos de los equipos de TPL que son objetos del presente llamado.

Los servicios de asistencia de software (sistemas operativos y otros aplicativos) están contemplados en el mantenimiento, así también se abarca la instalación y configuración de software resultante de la instalación de componentes de hardware.

2. Contratista

El Contratista deberá ser una persona física o jurídica de probada capacidad para la ejecución de trabajos (5 años o más de experiencia en el rubro) y el cumplimiento de los plazos de los trabajos, y deberá cuidar el relacionamiento con el cliente y la buena imagen de la ANDE.

El contratista empleará personal propio, asegurado en el Instituto de Previsión Social en nivel de dependencia de su empresa, de probada capacidad para la ejecución del trabajo y el cumplimiento de los plazos encomendados.

Para todos los efectos del Código de trabajo vigente, y de las leyes de Previsión Social, el Contratista asume las obligaciones del empleador, con respecto a todo el personal cuyos servicios utilice para la ejecución de los trabajos.

3. Materiales proveídos por la ANDE

La ANDE proveerá los TPL para la realización de los trabajos, los cuales deberán ser devueltos una vez finalizados los trabajos de mantenimiento.

4. Materiales proveídos por el contratista

El contratista deberá proveer todos los materiales e insumos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento.

5. Responsabilidades

El contratista será responsable de cualquier desperfecto o daño en los equipos, causados a consecuencia de los trabajos realizados por el Contratista, será de exclusiva responsabilidad del mismo.

El Contratista informará de inmediato a la ANDE sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

Lic. Lucio David Cabral
Jefe Dpto. Lectura y Censo
Teléf.: 2172305
ANDE

6. Características técnicas generales del trabajo

El contratista y la Unidad Administradora de contrato coordinarán una fecha de retiro de los equipos TPL de las oficinas de ANDE Central.

Se firmará el acta y formulario de retiro, donde se establece la cantidad de equipos a ser reparados con su correspondiente número de inventario, características del equipo, el plazo de entrega final y los responsables del trabajo.

El contratista deberá confeccionar un informe de la condición o situación detectada y remitir el presupuesto del servicio para la correspondiente elaboración de la ORDEN DE SERVICIO, en un plazo no mayor a 72 (Setenta y dos) horas, en base a la revisión técnica.

Los trabajos, así como los repuestos, deberán contar con una GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO mínima de 6 (seis) meses. Si durante el servicio de mantenimiento correctivo algún equipo sufriera daños, el proveedor deberá reemplazar sin costo adicional para la Contratante las piezas dañadas por causa del servicio realizado que no puedan ser reparadas. La sustitución de piezas, componentes y materiales deberán ser genuinos, nuevos y de la misma marca que la retirada o de la misma marca del equipo en reparación. Se deberán devolver las piezas sustituidas en todos los casos, a la entrega del Acta de recepción del equipo reparado.

Los equipos TPL reparados y las piezas, componentes y materiales sustituidos deberán ser entregados nuevamente en las oficinas de ANDE Central.

OBSERVACIÓN: Se contemplará como una excepción justificada la posibilidad de que los repuestos originales sean descontinuados por el Fabricante de la marca, razón por la cual debe mediar una nota emitida por la misma, además del informe técnico del Centro Autorizado de Servicios de la marca en la República de Paraguay confirmando dicha condición para el modelo específico, representando a su vez un motivo de fuerza mayor que eximirá al oferente de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y especificas del contrato.

8. Alcance de los trabajos

Quedará a cargo del Contratista el suministro de repuestos, materiales, y mano de obra calificada para que los trabajos de mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de equipos de TPl queden totalmente terminados y conformes a las normas técnicas vigentes y a las reglas del buen arte, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta:

- Normas técnicas actualizadas conforme a los manuales de servicio del equipo para su mantenimiento reparación y puesta en servicio. Todos los trabajos de verificación, mantenimiento y reparación deben estar acorde a lo recomendado por el fabricante, a través de los manuales de reparación técnica provistos por la marca.

Lic. Lucio David Cabral
Jefe Dpto. Lectura y Censo
Teléf.: 2172305
ANDE

- Deberá preverse todos los materiales e insumos para la buena reparación y/o mantenimiento del equipo, que aunque estén o no expresamente establecidos en la planilla de precios y este documento, se consideren como complemento lógico de los trabajos estipulados. Sus costos deberán estar incluidos en la oferta y no serán admitidos como trabajos adicionales.

9. Características técnicas de los equipos

Los Equipos de TPL a reparar son los correspondientes a la Marca Point Mobile, modelos PM66 y PM80.

Lic. Lucio David Cabral
Jefe Dpto. Lectura y Censo
Teléf.: 2172305
ANDE

Planilla de Datos Garantizados

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMENTO	OFERENTE (cumple/no cumple)
1	Mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de equipos TPL.	Cumplimiento Obligatorio	
2	Quedará a cargo del Proveedor el suministro de repuestos, materiales, y mano de obra calificada para que los trabajos, objeto de este llamado, queden totalmente terminados conforme a su fin, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y a las regias del buen arte.	Cumplimiento Obligatorio	
3	Se deberá presentar un informe de los trabajos de reparación y mantenimiento realizados al equipo.	Cumplimiento Obligatorio	
4	El proveedor debe contar con personal especializado en el área, instrumentos y equipamientos para el diagnóstico, mantenimiento y reparación de equipo TPL.	Cumplimiento Obligatorio	

Lic. Lucio David Cabral
Jefe Dpto. Lectura y Censo
Teléf.: 2172305
ANDE